

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-3419 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del anexo de inversiones del presupuesto general de 2022. Expediente 848/2021.*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de mayo de 2022 la modificación del anexo de inversiones del presupuesto municipal para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sanfelicesdebuelna.sedelectronica.es>

De conformidad con el Acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

San Felices de Buelna, 3 de mayo de 2022.

El alcalde,

José Antonio González Linares Gutiérrez.

[2022/3419](#)